AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

Referencia N°: 000030566576 | Póliza N°: 000031330546 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 09/05/2026	Hasta las 12 hs 09/08/2026 (*)

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 hs. 09/05/2027

Asegurado: PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES

HNAS BENTANCOURT 1169
3206 FEDERACION (Entre Ríos)
Asociado: 5904448 DNI: 37672766
Organizador Nº: 100439 Productor Nº: 231225 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Martes 21 de Abril de 2026

CUIP: 02241030020000000000000000003133054600000000000099203767276625-10000088370000000000000050059

SCANIA T 113H 4X2 54 DS 310 HP

Motor: **RPA757551**
Chasis: **02210239**
Tipo de Carga: **Fruteros**
Dominio: **SOG110**
Tipo: **Camión**
Modelo: **1993**
Uso: **Comercial**
Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 520.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas

Productor - Asesor: NOGUEROL ESPINOLA GONZALO MATIAS (Matricula 88370) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web **www.sancorseguros.com**. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión **autogestion.sancorseguros.com.ar**, por el WhatsApp **+5493493510404** o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

Ref.: 000030566576 | Póliza: 000031330546 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 09-05-2026 Hasta las 12 hs del día 09-05-2027
Asegurado: PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES
Vehíc. aseg.: SCANIA T 113H 4X2 54 DS 310 HP 1993
Tipo Vehíc.: Camión Patente: SOG110
Motor/Chasis: RPA757551/02210239
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 100439 / 231225 3206

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales



CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.



ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.



Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros,** escribirnos al WhatsApp **+5493493510404** o llamarnos al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a **autogestion.sancorseguros.com.ar.**

Automotores

CERTIFICADO DE PAGO

SANCOR SEGUROS

Por la presente certificamos que la Póliza de Automotores N°: **000031330546**/ Referencia N°: **000030566576** con vigencia **09/05/2026** al **09/05/2027**, contratada en esta Compañía por cuenta del Tomador **PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES** con DNI N°: **37672766**, no presenta deuda exigible a **09/08/2026**.

VEHÍCULO ASEGURADO

UNIDAD	DOMINIO	MOTOR
SCANIA T 113H 4X2 54 DS 310 HP/1993	SOG110	RPA757551

El presente certificado se extiende a requerimiento del asegurado, para ser presentado ante quien corresponda.
23 Julio 2026, unidad de negocio; Concordia .

Importante: La emisión de este documento no modifica las condiciones del seguro contratado, en especial la Cláusula de Cobranza de Premio, ni implica renuncia tácita a esgrimir defensas del asegurador por incumplimiento de cargas u obligaciones.

CARINA GUIMAR
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE NEGOCIO SANTA FE

AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

Referencia N°: 000031215184 | Póliza N°: 000031561786 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 23/07/2026	Hasta las 12 hs 23/08/2026 (*)

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 hs. 23/07/2027

Asegurado: PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES

HNAS BENTANCOURT 1169
3206 FEDERACION (Entre Ríos)
Asociado: 5904448 DNI: 37672766
Organizador Nº: 100439 Productor Nº: 231225 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Jueves 23 de Julio de 2026

CUIP: 02241030020000000000000000000315617860000000000009920376727662 9-10000088370000000000000050059

ACOPLADO CARGA ACOPLADO HERMANN ABV E.23

Motor: **123456**
Chasis: **8D9ABV3E06A700102**
Tipo de Carga: **Cargas Generales**
Dominio: **FTB472**
Tipo: **Acoplado**
Modelo: **2006**
Uso: **Comercial**
Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 520.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

Productor - Asesor: NOGUEROL ESPINOLA GONZALO MATIAS (Matricula 88370) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web **www.sancorseguros.com**. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión **autogestion.sancorseguros.com.ar**, por el WhatsApp **+5493493510404** o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

Ref.: 000031215184 | Póliza: 000031561786 | Cert.: 1
Abona con tarjeta de credito
Vig.: Desde las 12 hs del día 23-07-2026 Hasta las 12 hs del día 23-07-2027
Asegurado: PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES
Vehíc. aseg.: ACOPLADO CARGA ACOPLADO HERMANN ABV E.23 2006
Tipo Vehíc.: Acoplado Patente: FTB472
Motor/Chasis: 123456/8D9ABV3E06A700102
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 100439 / 231225 3206

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

ASISTENCIA JURIDICA:
Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros,** escribirnos al WhatsApp **+5493493510404** o llamarnos al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a **autogestion.sancorseguros.com.ar.**

SANCOR SEGUROS 80 Años

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
WhatsApp 03493 - 15510404

CUPÓN DE PAGO

Fecha: 23/07/2026 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 21774222

Tomador: PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES
Dirección: HNAS BENTANCOURT 1169 - CP 3206
FEDERACION (Entre Ríos)
Asociado: 5904448
CUIT/CUIL: 20376727662
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 100439
Productor N°: 231225
Zona/Oficina: 301

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: ACOPLADO CARGA ACOPLADO HERMANN ABV E.23

N° Motor / Chasis: **123456 / 8D9ABV3E06A700102** Dominio: **FTB472** Modelo: **2006**

Suma Asegurada Total: **$1.000.000,00** Deducible:

Automotores - Max 1

Ramo/Prod.	N° Póliza	Referencia	N° Cupón	N° Cuota	Fec. Emisión	VIGENCIA	
200	000031561786	000031215184	21774222	1/12	23/07/2026	23/07/26	23/08/2026

VENCIMIENTOS	
Fecha	**Importe**
26/07/2026	$26.203,40
A partir de	**Importe**
09/08/2026	$26.678,99
A partir de	**Importe**
24/08/2026	$27.154,58

Pagar con QR

Pagado

DANIEL CHACÓN
Gerente de Finanzas

Código de Pago Electrónico
1000012838973
LINK PagoMisCuentas

22402000000217742223156178601262034001620759044481

22402000000217742223156178601266789901622159044488

22402000000217742223156178601271545801623659044486

SANCOR SEGUROS 80 Años

Cupón para el **INTERMEDIARIO**

PÓLIZA	000031561786
RAMO	200
REFERENCIA	000031215184
N° RECIBO	21774222

VIGENCIA	
23/07/2026	23/08/2026

TOTAL	$26.203,40

VENCIMIENTOS	
Fecha	**Importe**
26/07/2026	$26.203,40
A partir de	**Importe**
09/08/2026	$26.678,99
A partir de	**Importe**
24/08/2026	$27.154,58

TOMADOR
PARDO CONTRERAS CARLOS ANDRES

DIRECCIÓN
HNAS BENTANCOURT 1169 - CP 3206 - FEDERACION (Entre Ríos)

22402000000217742223156178601262034001620759044481